

Muestra gratuita  
RODOLFO ESQUIVEL SPÍNDOLA

Análisis integral de la  
**FACTURACIÓN**  
**4.0**

Aspectos prácticos, legales y operativos

- CFDI de Ingresos
- Egresos
- Traslado
- Nómina
- Pagos
- Retenciones
- Cancelaciones
- Complementos en sus versiones vigentes



Muestra gratuita

ANÁLISIS INTEGRAL DE LA  
**FACTURACIÓN**  
**4.0**

RODOLFO ESQUIVEL SPÍNDOLA



# Muestra gratuita

## **ANÁLISIS INTEGRAL DE LA FACTURACIÓN 4.0**

Primera Edición

### **Grupo Editorial HESS, S.A. de C.V.**

Manuel Gutiérrez Nájera 91  
Col. Obrera. Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México  
C.P. 06800

Copyright © - Derechos reservados

### **Rodolfo Esquivel Spíndola**

ISBN: 978-607-8761-19-7

Ni todo, ni parte de este libro, incluido el diseño de tapa y portada, puede ser reproducido, almacenado o transmitido de modo alguno, ni por ningún medio, sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización expresa del editor.

IMPRESO EN MÉXICO / PRINTED IN MEXICO

## CONTENIDO

---

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
---------------------------	-----------

### CAPÍTULO 1

<b>GENERALIDADES SOBRE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET (CFDI)</b> .....	<b>13</b>
--	-----------

ANTECEDENTES .....	13
REQUERIMIENTOS PARA EMITIR CFDI .....	14
FACILIDAD PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS EXPIDAN Y CANCELEN CFDI CON E.FIRMA .....	16
LOS PROCESOS QUE LLEVA UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET .....	16
ARCHIVO DE LOS COMPROBANTES DIGITALES .....	21
VÍAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE PUEDE EMITIR UN CFDI .....	23
PROVEEDORES AUTORIZADOS DE CERTIFICACIÓN .....	25
¿QUÉ ES UN COMPLEMENTO Y QUÉ ES UNA ADDENDA? .....	28
LA ENTREGA DE UN CFDI PUEDE NO SER EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE REALIZA LA OPERACIÓN .....	36

### CAPÍTULO 2

<b>LOS REQUISITOS EN LOS COMPROBANTES FISCALES</b> .....	<b>39</b>
--	-----------

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS EN LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET .....	42
CLAVE DEL RFC, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN LOS EXPIDA Y RÉGIMEN FISCAL .....	42
NÚMERO DE FOLIO Y SELLO DIGITAL .....	47
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN .....	49

# Muestra gratuita

6

| ANÁLISIS INTEGRAL DE LA FACTURACIÓN 4.0

RFC, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y CÓDIGO POSTAL DEL DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDE EL CFDI, ASÍ COMO USO QUE SE DARÁ AL MISMO .....	49
CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, CLASE Y DESCRIPCIÓN .....	56
VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO .....	65
REQUISITOS ESPECÍFICOS .....	66
IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA .....	66
NÚMERO DE PEDIMENTO Y DATOS DE LA IMPORTACIÓN .....	67
OTROS REQUISITOS DADOS A CONOCER POR EL SAT .....	67

## CAPÍTULO 3

<b>DONATARIAS .....</b>	<b>69</b>
-------------------------	-----------

## CAPÍTULO 4

<b>MÉTODOS DE PAGO .....</b>	<b>73</b>
CONTRAPRESTACIÓN PAGADA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN .....	73
CONTRAPRESTACIÓN PAGADA EN PARCIALIDADES .....	75
COMPROBANTE CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS ..	76

## CAPÍTULO 5

<b>FORMAS EN QUE SE REALIZA EL PAGO .....</b>	<b>83</b>
FORMAS DE PAGO .....	83
01 EFECTIVO.....	85
02 CHEQUE NOMINATIVO .....	86
03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS.....	94
04 TARJETA DE CRÉDITO.....	95
05 MONEDERO ELECTRÓNICO.....	97
MONEDERO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE GASOLINA.....	97
06 DINERO ELECTRÓNICO.....	107
08 VALES DE DESPENSA .....	108
12 DACIÓN EN PAGO .....	114
13 PAGO POR SUBROGACIÓN.....	115

14 PAGO POR CONSIGNACIÓN.....	119
15 CONDONACIÓN.....	121
17 COMPENSACIÓN.....	122
23 NOVACIÓN.....	125
24 CONFUSIÓN.....	126
25 REMISIÓN DE DEUDA.....	127
26 PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD.....	127
27 A SATISFACCIÓN DEL ACREEDOR.....	144
28 TARJETA DE DÉBITO.....	144
29 TARJETA DE SERVICIOS.....	144
30 APLICACIÓN DE ANTICIPOS.....	145
99 POR DEFINIR.....	150

## CAPÍTULO 6

### **TIPOS DE COMPROBANTE..... 151**

COMPROBANTE DE INGRESOS (I).....	151
COMPROBANTE DE EGRESOS (E).....	151
COMPROBANTE DE TRASLADO (T).....	152
COMPROBANTE CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS (P).....	153
COMPROBANTE DE NÓMINA (N).....	153
COMPROBANTE DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS (RYP) ...	154

## CAPÍTULO 7

### **COMPROBANTES DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS.. 155**

CASOS EN LOS QUE SE RELEVA DE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR CFDI DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS.....	156
¿EN QUÉ CASOS ESTARÍAMOS OBLIGADOS A EMITIR UN CFDI DE RETENCIONES Y PAGOS?.....	159
COMPLEMENTOS DEL CFDI DE RETENCIONES Y PAGOS.....	161
DATOS EN EL CFDI DE RETENCIONES E INFORMACIÓN DE PAGOS.....	171

# Muestra gratuita

8

| ANÁLISIS INTEGRAL DE LA FACTURACIÓN 4.0

## CAPÍTULO 8

**COMPROBANTE DE TRASLADO..... 175**

## CAPÍTULO 9

**ELABORACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES ..... 181**

ADECUADO CONTROL DE INVENTARIOS ..... 183

## CAPÍTULO 10

**LOS TIPOS DE RELACIÓN ENTRE COMPROBANTES FISCALES..... 185**

## CAPÍTULO 11

**REGLONES ESPECÍFICOS EN EL LLENADO DEL LOS CFDI ..... 191**

ESPECIFICACIONES EN LOS CFDI..... 208

AUTENTICIDAD DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES..... 208

DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS EN LOS COMPROBANTES  
FISCALES DIGITALES ..... 209

## CAPÍTULO 12

**EJEMPLO DEL LLENADO DE UN CFDI DE INGRESOS ..... 213**

VERSIÓN ..... 216

DATOS DE LA OPERACIÓN..... 216

DATOS DEL CLIENTE ..... 218

PRODUCTO O SERVICIO..... 220

## CAPÍTULO 13

**CANCELACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES ..... 241**

CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE PERSONAS MORALES ..... 241

PLAZO PARA EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE UN CFDI..... 242

INFRACCIÓN POR NO CANCELAR COMPROBANTES  
CUANDO SE HAYAN EMITIDO CON ERROR ..... 244

PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES . . . . .	244
FACTURA GLOBAL DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL RESICO . . . . .	245
CANCELACIÓN DE CFDI SIN ACEPTACIÓN DEL RECEPTOR . . . . .	246
PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN . . . . .	247
PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN CUANDO NO SE REQUIERE ACEPTACIÓN DEL RECEPTOR . . . . .	248
PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN CUANDO SE REQUIERE ACEPTACIÓN DEL RECEPTOR . . . . .	249
CANCELACIÓN DE UNA OPERACIÓN INCLUIDA EN UNA FACTURA GLOBAL . . . . .	252
MOTIVOS DE LA CANCELACIÓN DE CFDI . . . . .	252
CANCELACIÓN DE FACTURA ORIGEN QUE TENGA AL MENOS UNA FACTURA RELACIONADA . . . . .	252
PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN . . . . .	253
RECHAZO DE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN POR PARTE DEL RECEPTOR . . . . .	262
<b>CAPÍTULO 14</b>	
<b>LLENADO DE UN CFDI CON COMPLEMENTO DE PAGOS . . . . .</b>	<b>267</b>
<b>CAPÍTULO 15</b>	
<b>CFDI POR OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL . . . . .</b>	<b>283</b>
EJEMPLO DE LA ELABORACIÓN DE UN CFDI POR OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL . . . . .	293
CANCELACIÓN DE UNA OPERACIÓN CONTENIDA EN EL CFDI GLOBAL . . . . .	296
<b>CAPÍTULO 16</b>	
<b>CFDI DE NÓMINA Y DE INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS . . . . .</b>	<b>299</b>
EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DE NÓMINA . . . . .	301
FECHA DE EXPEDICIÓN Y ENTREGA DEL CFDI DE LAS REMUNERACIONES CUBIERTAS A LOS TRABAJADORES . . . . .	301
SE PUEDE EMITIR UN SOLO CFDI DE NÓMINA POR TODO EL MES . . . . .	302
PAGOS DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE UNA CONTROVERSIA . . . . .	304
ENTREGA DEL CFDI POR CONCEPTO NÓMINA . . . . .	305



# Muestra gratuita

CFDI PARA FINES LABORALES Y COMO MEDIO DE PRUEBA .....	306
EMISIÓN DE CFDI POR CONCEPTO NÓMINA DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR .....	309
SEÑALAMIENTO DEL FONDO DE AHORRO EN EL CFDI DE NÓMINA.....	310
OBLIGACIÓN DE AJUSTAR MENSUALMENTE EL SUBSIDIO CAUSADO....	311
INGRESOS DEL TRABAJADOR POR CONCEPTO DE VIÁTICOS .....	318
LLENADO DEL CFDI .....	325
CFDI DE NÓMINA .....	331
PAGOS POR SEPARACIÓN.....	344
INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS PERCIBIDOS EN ACCIONES .....	345
TIEMPO EXTRA .....	346
IMPUESTOS RETENIDOS .....	346
DEDUCCIONES.....	347
OTROS PAGOS.....	348
SUBSIDIO AL EMPLEO.....	349
CLAVE.....	350
CONCEPTO .....	350
COMPENSACION DE SALDOS (DE ISR) A FAVOR DEL TRABAJADOR .....	350
INCAPACIDADES.....	351
SUBCONTRATACIÓN LABORAL .....	352

## CAPÍTULO 17

### **PREGUNTAS FRECUENTES..... 355**

CFDI DE EGRESOS Y CANCELACIÓN .....	355
CFDI DE TRASLADO. COMPLEMENTO DE CARTA PORTE.....	357
COMPLEMENTO DE COMERCIO EXTERIOR.....	359
CFDI DE RETENCIONES Y PAGOS .....	361
CFDI DE NÓMINA .....	362
COMPLEMENTO NOTARIOS .....	363

# Muestra gratuita

## **INTRODUCCIÓN**

Actualmente, todos los comprobantes fiscales que se emiten deben ser digitales. Aún las denominadas Notas de Venta, que se emiten en documento impreso, desembocan, en cuanto a la información que contienen, en una factura global que es un comprobante fiscal digital.

El nombre técnico de un comprobante fiscal es “Comprobante Fiscal Digital a Través de Internet” por lo que de manera práctica se ha dado por denominarle CFDI debido a sus siglas y así, dado lo breve de la denominación, nos referiremos a él en este análisis.

## Capítulo 1

# GENERALIDADES SOBRE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET (CFDI)

Los contribuyentes se encuentran obligados no solo a emitir comprobantes fiscales, sino también a solicitarlos. De ello, conjuntamente con el señalamiento de que los comprobantes deben ser digitales, nos da cuenta el primer párrafo del artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.

“Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios, realicen pagos parciales o diferidos que liquidan saldos de comprobantes fiscales digitales por Internet, o aquéllas a las que les hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo. Los contribuyentes que exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o cuya enajenación sea a título gratuito, deberán expedir el comprobante fiscal digital por Internet que ampare la operación.”

## ANTECEDENTES

Como mínimo antecedente digamos que hasta el final de los años noventa, una persona podía imprimir sus comprobantes fiscales, con la medida y colores que mejor le parecieran. La facilidad con que era posible reproducir comprobantes fiscales apócrifos hizo que la impresión

de los mismos se facultara solo a impresores autorizados por la autoridad fiscal. Muchos impresores abusaron de su autorización y “vendían” facturas de sus clientes a fin de permitir a quienes las adquirirían aumentar el monto de sus deducciones fiscales. Esto ocasionó que la figura del impresor autorizado para imprimir comprobantes fiscales en papel solo tuviera vigencia hasta el ejercicio fiscal 2010, es decir, desapareció hace más de 11 años.

A partir de 2011 surgió la figura del comprobante fiscal en papel con código de barras bidimensional, el cual podía imprimir el propio contribuyente. Se supuso que el referido código sería una medida de control pero no fue así, dado que los comprobantes podían fotocopiarse y reproducirse de manera ilegal. Esta modalidad de comprobante fiscal tuvo vigencia entre 2011 y 2013.

Desde 2011 de manera optativa y a partir de 2014 de manera obligada para todos los contribuyentes y hasta la fecha, el único comprobante fiscal válido es el denominado Comprobante Fiscal Digital a Través de Internet.

## REQUERIMIENTOS PARA EMITIR CFDI

El segundo párrafo del artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, nos señala los requerimientos para poder emitir comprobantes fiscales digitales a través de Internet:

**I.** Contar con un certificado de firma electrónica avanzada vigente, tener obligaciones fiscales en el Registro Federal de Contribuyentes y cumplir con los requisitos que determine el Servicio de Administración Tributaria mediante las reglas de carácter general.

**II.** Tramitar ante el Servicio de Administración Tributaria el certificado para el uso de los sellos digitales.

Los contribuyentes podrán optar por el uso de uno o más certificados de sellos digitales que se utilizarán exclusivamente para la expedición de los comprobantes fiscales mediante documentos digitales.